



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**ACUSE**

OFICIO NO.	DGIF-472-2025
PROYECTO	DGIF-I-1-2026

FECHA	29	DICIEMBRE	2025
	Día	Mes	Año

TIPO DE CONTRATACIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA AD/DGIF-DACCI/030/2025
OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR DE EDIFICIO REPÚBLICA DEL SALVADOR 56 Y REVOLUCIÓN 1508 (SEDE ALTERNA)"
PROVEEDOR DE SERVICIOS	"ELEVADORES ATLAS, S.A. DE C.V."
RFC	EAM080208FB1
IMPORTE SIN IVA	\$65,413.64 (SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL)

Con relación al procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el artículo 83 del Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes y prestación de servicios del Poder Judicial de la Federación (Acuerdo General del Pleno del OAJ), me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

- I. Con la notificación de la adjudicación del contrato serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en la contratación.
  - II. Una vez remitido el original del contrato deberá suscribir en el plazo de quince días hábiles el instrumento legal respectivo y presentarse para su formalización en las oficinas que ocupa la Dirección General de Infraestructura Física, ubicadas en calle 16 de Septiembre número 38 séptimo piso, colonia Centro, demarcación territorial Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.
  - III. El plazo de ejecución del servicio será del dos de enero y hasta el treinta de abril de dos mil veintiséis.
  - IV. La forma de pago será a mes vencido por trabajos ejecutados programados conforme al Anexo Técnico y a entera satisfacción del Administrador del contrato. El Comprobante Fiscal deberá ser a nombre de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con el "R.F.C." SCJ9502046P5 y domicilio fiscal en calle Pino Suarez número 2, colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, código postal 06060, en la Ciudad de México.
- Asimismo, los pagos respectivos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año dos mil veintiséis, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la falta de éstos origine responsabilidad alguna para el Órgano de Administración Judicial, a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- V. Con fundamento en el artículo 59 del Acuerdo General del Pleno del OAJ, toda vez que el monto de la contratación no excede la cantidad equivalente a diez veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización, no se requiere garantía de cumplimiento ni de vicios ocultos y deberá exhibir garantía de obligaciones laborales y póliza de responsabilidad civil.

Atentamente

Ing. Jorge Antonio Avendaño García  
Director General de Infraestructura Física

*Recibi*  
*Lelesma Torres*  
*27/ENE/26*

ECTG/SMOR/GPR  
*H. G.*



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
**FE DE ERRATAS**  
**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**ACUSE**

Fe de erratas a la notificación de adjudicación número DGIF-472-2025, del 29 de diciembre de 2025, Proyecto DGIF-I-1-2026, Adjudicación Directa AD/DGIF-DACCI/030/2025, del servicio de "Mantenimiento preventivo a elevador de edificio República del Salvador 56 y Revolución 1508 (sede Alternativa)", en términos de lo dispuesto en el artículo 83 del Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes y prestación de servicios del Poder Judicial de la Federación. Al respecto, se realiza la siguiente aclaración:

Dice:

"Elevadores Atlas, S.A. DE C.V.

...

"ELEVADORES ATLAS, S.A. DE C.V."

Debe decir:

"Elevadores Atlas México, S.A. DE C.V.

...

"ELEVADORES ATLAS MÉXICO, S.A. DE C.V."

Atentamente

Ing. Jorge Antonio Avendaño García  
 Director General de Infraestructura Física

ECTG/SMOR/CPR

Recibi Notificación



ma Torres

27/ENE/26



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

**Versión Pública de Notificación de Adjudicación de la  
Adjudicación Directa AD/DGIF-DACCI/030/2025**

Con fundamento en los artículos 3, fracción XXI, 102, 103, fracción III, 109 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en esta versión constante de dos páginas y la presente carátula se omite la información considerada legalmente como CONFIDENCIAL, consistente en firma de particular acorde con la determinación emitida por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su sesión de fecha cuatro de junio de dos mil veinticinco con número de clave CT-VT/A-13-2025 la cual puede ser consultada en la siguiente liga <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2025-06/CT-VT-A-13-2025.pdf>, en la que analizó la confidencialidad de esos datos.

**Dirección General de Infraestructura Física**